Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A SER NEGOCIADOS EN EL MERCADO DE VALORES
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria autoriza los certificados de aportación de las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada (Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda), que realiza la solicitud de autorización de los certificados de aportación a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Resolución de autorización de emisión de certificados de aportación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud del representante legal de la entidad financiera dirigida al Superintendente de Economía Popular y Solidaria;

2. Copia del acta de la sesión del Consejo de Administración en la que se aprobó la emisión de certificados de aportación; y,

3. Información que contemple los siguientes aspectos:

3.1 Identificación de los intervinientes que contenga los siguientes datos:

3.1.1 Emisor.
3.1.2 Estructurador.
3.1.3 Colocador.
3.1.4 Depósito centralizado de compensación y liquidación de valores.

3.2 Características de la emisión con la siguiente información:

3.2.1 Monto de emisión.
3.2.2 Número de certificados de aportación, valor nominal, clase y series.
3.2.3 Extracto del estudio de calificación de riesgos.
3.2.4 Indicación del destino de los recursos a captar.

3.3 Información económica – financiera:

3.3.1 Estados financieros proyectados anuales (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo) para el periodo de dos años y cálculo de los siguientes indicadores financieros:

3.3.1.1 Solvencia.
3.3.1.2 Liquidez de primera y segunda línea.
3.3.1.3 Morosidad.
3.3.1.4 Cobertura de provisiones.
3.3.1.5 Activos productivos / Pasivos con costo.
3.3.1.6 Grado de absorción (Gastos de operación / Margen neto financiero).
3.3.1.7 Rentabilidad (ROE y ROA).

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido

VIRTUAL:

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: https://recepciondocumental.seps.gob.ec/
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

Canales de atención:
Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

 Recepción servicio en línea para ingreso documental: https://bit.ly/RecepcionDoc
 Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
 Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices
 Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
 Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
 Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 464.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1	1	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		1	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		1	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	01		0	0	
2020	12		2	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		1	0	
2019	11		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR